



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Mayo de 2.007

Expediente N° 8.036/06

RES. D. N° 134/07

VISTO:

La Res. D. N° 107/07 mediante la cual se aprueba y tiene como **OPTATIVA** el Programa de la asignatura "**MODELOS MATEMÁTICOS EN BIOLOGÍA**" como así también Reglamento Interno de cátedra, el Régimen de Correlatividades y el Régimen de Regularidad, para las Carreras de: Licenciatura en Matemática Plan 2000 y Profesorado en Matemática Plan 1997 cuya aprobación fue resuelta por el Consejo Directivo, en su sesión del pasado 14/03/07;

CONSIDERANDO:

Que erróneamente se registra la misma asignada a Decanato, hecho este que la invalida, toda vez que es un error de forma, el que debe ser subsanado mediante el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar, de acuerdo a lo expuesto al exordio de la presente el registro de la Res. D. N° 107/07, adjudicado a la resolución que aprueba el programa y tiene como Optativa a la asignatura "**MODELOS MATEMÁTICOS EN BIOLOGÍA**", y sus respectivos Reglamento de cátedra, Régimen de Correlatividades y Régimen de Regularidad, dado que su aprobación corresponde al Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°: Disponer la emisión de una nueva resolución en reemplazo de la Res. D. N° 107/07, con el registro adjudicado al Consejo Directivo por así corresponder.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a las Comisiones de Carrera de Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática, al Mag. Juan Carlos Rosales, a la División Archivo y Digesto y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

NV
rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS